

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DE QUINTERO & QUINTERO S.A.S.

1. OBJETIVO

QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S por el respeto de los datos personales de sus accionistas, inversionistas, colaboradores, usuarios, clientes y proveedores, presenta la política de protección de datos personales para la salvaguarda de la privacidad de ellos, así como para indicar la facultad que tienen estos de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, que hayan sido recopiladas por QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S en desarrollo de su objeto social y de acuerdo con el cumplimiento de las leyes que cada una de las relaciones citadas comporta.

2. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A. ha determinado y pone en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales que sean tratados en cualquier forma, las siguientes políticas de Tratamiento de la información y los Datos Personales, las cuales serán obligatorias para todos los Socios, directivos, empleados o terceros que puedan llegar a tener acceso a la información de las bases de datos personales de las que QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. sea responsable del tratamiento.

2.1 IDENTIFICACIÓN

Razón Social: QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S
Dirección principal: CLL 26 A # 13 – Oficina
303 Ciudad: Bogotá, Cundinamarca
Teléfono: 755 7156-755 7155- Cel 3114494198
e-mail: contactenos@qyqlegal.co
Web: www.qyqlegal.co

2.2 DEFINICIONES

Los siguientes términos tendrán el significado que aquí se les define cuando se utilicen con mayúscula inicial en esta política:

- **Autorización:** significa consentimiento previo, expreso e informado del Titular para que QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S lleve a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.
- **Aviso de Privacidad:** significa un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, en el cual comunica al Titular la información relativa a la existencia de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.
- **Base de Datos:** Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, e incluye archivos físicos y electrónicos.
- **Dato No Público:** significa un Dato Personal que no es un Dato Público.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el Dato Personal calificado como público por la ley o la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de
- **Políticas de Tratamiento de la información y los Datos Personales comerciante o de servidor público.** Pueden ser públicos aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna por estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- Dato Sensible: significa un Dato Personal cuyo uso afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación
- política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- Encargado del Tratamiento: significa una persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, Trate Datos Personales por cuenta de QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S.
- Políticas para el Tratamiento de Datos Personales: Hace referencia a este documento, que contiene las políticas y lineamientos generales, procesos y procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales.
- Titular: Persona cuyos Datos son objeto de Tratamiento y quien es el sujeto del derecho del Hábeas Data.
- Tratamiento de Datos Personales: Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.
- Transmisión de Datos Personales: Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de Datos Personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

3. PRINCIPIOS

QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S.en el desarrollo de su actividad recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales de los Titulares. En todo Tratamiento de Datos Personales realizado, los responsables, Encargados y/o terceros a quienes se les transfiera Datos Personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Ley y en esta Política, para garantizar el derecho al Políticas de Tratamiento de la información y los Datos Personales habeas data de los Titulares y dar cumplimiento a las obligaciones de Ley de QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S.

- a) Autorización previa: Todo Tratamiento de Datos Personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la Autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los Datos Personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la Ley, se buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los Titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo lo establecido por el Decreto 1377 y las normas concordantes.
- b) Finalidad autorizada: Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta Política o en la Autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de Tratamiento de Datos Personales. La finalidad del Tratamiento particular de un Dato Personal debe ser informada al Titular del Dato Personal al momento de obtener su Autorización. Los Datos Personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los Titulares de los Datos.
- c) Entrega de información al Titular: Cuando el Titular lo solicite, se deberá entregar la información acerca de la existencia de Datos Personales que le conciernan al solicitante. Circulación restringida: Los Datos Personales solo pueden ser Tratados por aquel personal que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan sido Habilitados para llevar a cabo el Tratamiento.
- d) Temporalidad: no se usará la información del titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular de los Datos Personales.
- e) Acceso restringido: Salvo por los Datos expresamente autorizados, no se podrá

hacer disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.

- f) Confidencialidad: QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. debe siempre realizar el Tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad del dato y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no Autorizadas o por personas Autorizadas y no Autorizadas de manera fraudulenta, o que el Dato Personal se pierda. Todo nuevo proyecto que implique el Tratamiento de Datos Personales Políticas de Tratamiento de la información y los Datos Personales deberá ser consultada esta Política de Tratamiento para asegurar el cumplimiento de esta regla.

- g) Confidencialidad y Tratamiento posterior: Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe tratarse por los responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal e QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con esta Política y con la Ley.

4. USO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO

Los Datos Personales tratados, deberán someterse estrictamente y únicamente a las finalidades que se señalan a continuación. Así mismo los Encargados o terceros que tengan acceso a los Datos Personales por virtud de Ley o contrato, mantendrán el Tratamiento dentro de las siguientes finalidades:

- a) Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables.
- b) Cumplir con el objeto social como Corredores de Seguros, es decir, Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes con el fin de cumplir los contratos de servicios celebrados, así como utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- c) Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- d) El control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida para el SARLAFT.
- e) El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos.
- f) Procesos al interior, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- g) La transmisión de datos a las Aseguradoras con los cuales se hayan celebrado contratos de Seguros, para fines comerciales, administrativos, de mercadeo y/o operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de Pólizas, certificados, anexos, carnés, certificados personalizados y certificaciones a terceros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- h) Mantener y procesar digitalmente o por otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio del cliente con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- i) Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias.

5. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley, los Titulares de Datos Personales tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a la Firma o los Encargados del Tratamiento de estos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la Autorización otorgada QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. salvo que la Ley indique que dicha Autorización no es necesaria.
- c) Presentar solicitudes ante QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales, y a que éstas le entreguen tal información.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.
- e) Revocar su Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las

bases de datos de la Firma, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo definitivo que en el Tratamiento dado por QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S., o el Encargado del Tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Ley o cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el Dato Personal en la base de datos del responsable.

- f) Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 del 2013.
- g) Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
- h) Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones.

- i) Acceder de manera fácil y sencilla a los Datos Personales que se encuentran bajo el control de QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
- j) Conocer a la dependencia o persona facultada frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.

En ejercicio de los derechos anteriormente listados, el titular podrá realizar las consultas que resulten pertinentes y realizar los reclamos que entienda necesarios con el fin de garantizar el respeto de estos.

6. ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se ha designado a la Gerencia Administrativa como Responsable de la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas de todo tipo relacionadas con los Datos Personales. Dicha Dirección, tramitará las consultas y reclamaciones en materia de Datos Personales de conformidad con la Ley y esta política. Algunas de las funciones particulares de esta Gerencia, en relación con Datos Personales son:

- a) Recibir las solicitudes de los Titulares de Datos Personales, tramitar y responder aquellas que tengan fundamento en la Ley o estas Políticas.
- b) Dar respuesta a los Titulares de los Datos Personales sobre aquellas solicitudes que no procedan de acuerdo con la Ley. Los datos de contacto de la dirección administrativa son: Dirección: Calle 26 A # 13 – Oficina 303

Bogotá, Cundinamarca,

Colombia e-mail:

contactenos@qyqlegal.co

Teléfono: 755 7156-755 7155- Cel 3114494198

6.1 CONSULTAS

QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S., dispondrá de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes, sus representantes y/o apoderados, y aquellos a quienes se ha estipulado a favor de otro o para otro, formulen consultas respecto de cuáles son los Datos Personales del Titular que reposan en las Bases de Datos de la Firma. Estos mecanismos podrán ser físicos como trámite correo o presentación escrita, como electrónicos a través del correo contactenos@qyqlegal.co y telefónicamente en la línea 755 7156-755 7155- Cel 3114494198. Cualquiera que sea el medio se guardará prueba de la consulta y su respuesta.

- a) Si el solicitante tuviere capacidad para formular la consulta, de conformidad con los criterios de acreditación establecidos en la Ley 1581 y el Decreto 1377, QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S. recopilará toda la información sobre el Titular que esté contenida en el registro individual de esa persona o que esté vinculada con la identificación del Titular dentro de las bases de datos y se la hará conocer al solicitante.
- b) El responsable de atender la consulta dará respuesta al solicitante siempre y cuando tuviere derecho a ello por ser el Titular del Dato Personal, su causahabiente, apoderado, representante, se haya estipulado por otro o para otro. Esta respuesta se enviará dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en la que la solicitud fuera recibida.
- c) En caso de que la solicitud no pueda ser atendida a los diez (10) hábiles, se contactará al solicitante para comunicarle los motivos por los cuales el estado de su solicitud se encuentra en trámite. Para ello se utilizará el mismo medio o uno similar al que fue utilizado por el Titular para su comunicar su solicitud.

6.2 RECLAMOS

Se dispone de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes, representante y/o apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, formulen reclamos respecto de

los Datos Personales Tratados por la Firma que deben ser: objeto de corrección, actualización o supresión; o el presunto incumplimiento de los deberes de Ley de la Firma. Estos mecanismos podrán ser físicos como trámite correo o presentación escrita, como electrónicos a través del correo contactenos@qyqlegal.co y telefónicamente en la línea 755 7156-755 7155- Cel 3114494198

- a) El reclamo deberá ser presentado por el Titular, sus causahabientes o representantes o acreditados de conformidad con la Ley 1581 y el Decreto 1377, así:
 - Deberá dirigirse QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S por vía electrónica a la dirección de correo contactenos@qyqlegal.co

físicamente la dirección Calle 26 A # 13 – Oficina 303 de Bogotá o telefónicamente en la línea 755 7156-755 7155- Cel 3114494198

- Deberá contener el nombre y documento de identificación del Titular.
 - Deberá contener una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes).
 - Deberá indicar la dirección y datos de contacto e identificación del reclamante.
 - Deberá acompañarse por toda la documentación que el reclamante quiera hacer valer.
- b) Si el reclamo o la documentación adicional están incompletos, se requerirá al reclamante por una sola vez dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si el reclamante no presenta la documentación e información requerida dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha del reclamo inicial, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7. VIGENCIA

Esta política entra en vigencia el día 03 de junio de 2020. Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en nuestra Base de Datos, con base en el criterio de temporalidad y necesidad, durante el tiempo que sea necesario para las finalidades mencionadas en esta Política, para las cuales fueron recolectados.